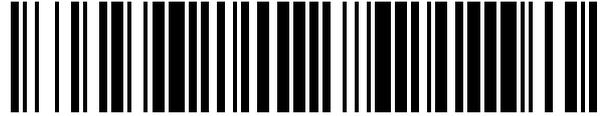


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 113**

21 Número de solicitud: 202030775

51 Int. Cl.:

**A01K 39/00** (2006.01)

**A61J 7/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**04.05.2020**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**22.06.2020**

71 Solicitantes:

**VERA JIMÉNEZ, Iván (100.0%)**  
**Urb. Nueva Estebbuna - C/ Estebbuna 62**  
**29680 Estepona (Málaga) ES**

72 Inventor/es:

**VERA ORCHA, Diego**

74 Agente/Representante:

**ÁLVAREZ LÓPEZ, Sonia**

54 Título: **BEBEDERO PARA ANIMALES**

ES 1 248 113 U

## DESCRIPCIÓN

### BEBEDERO PARA ANIMALES

5

#### OBJETO DE LA INVENCION

10

La presente invención se refiere a un bebedero para animales, fundamentalmente pensado para aves pero utilizable por otros animales como roedores y todo tipo de mascotas, que dispone de medios incorporados para funcionar como bebedero medicinal que evite el contagio entre animales a la hora de medicarlos, y que además conserva en mejores condiciones el medicamento.

#### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

20

25

En la actualidad se conocen unos bebederos para animales, particularmente para aves, que comprenden una botella abierta inferiormente, y una tapa inferior con una boquilla en forma de bandeja individual, donde bebe un animal cada vez. Son ideales como bebederos medicinales porque solo bebe un animal a la vez, minimizando el contagio por el hecho de beber, pero presentan el inconveniente de que el medicamento se aplica cuando se llena el bebedero, por lo que cualquier animal que beba del bebedero consumirá el medicamento, muchas veces sin necesidad. Además, los animales, especialmente las aves, se bañan en la bandeja de dispensación del agua, desperdiciando el medicamento o contaminándolo, con el resultado de que no tenemos garantizado que el animal que precisa consumir el medicamento lo haga en las condiciones de conservación y limpieza adecuadas, e incluso estamos suministrándolo a otros animales sin necesidad.

Este inconveniente se soluciona con el bebedero de la invención.

#### DESCRIPCION DE LA INVENCION

30

El bebedero para animales de la invención es del tipo que comprenden una botella abierta inferiormente, y una tapa inferior con una boquilla en forma de bandeja individual donde bebe un animal cada vez, el cual de acuerdo con la invención, en su realización más sencilla y elemental comprende un gotero, la salida de cuya pipeta se encuentra dispuesta por el interior

de la botella o de la boquilla; encontrándose dispuesta la perilla del gotero por la parte exterior del bebedero.

5 De esta forma, cuando se aprecie que el animal enfermo en cuestión va a beber, se puede dispensar el medicamento en el agua pulsando la perilla del gotero, evitando que otros animales beban gracias a la bandeja individual, y evitando además que se desperdicie el medicamento si se baña cualquier animal.

10 Ni que decir tiene, que en caso de no precisar la dispensación de ningún medicamento, el bebedero puede utilizarse como bebedero normal, simplemente no poniendo ningún medicamento en el gotero.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

15 La figura 1 muestra una vista de conjunto del bebedero de la invención.

La figura 2 muestra una vista explotada del bebedero de la invención.

### **DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LA INVENCION**

20 El bebedero (1) medicinal para animales de la invención es del tipo que comprenden una botella (2) abierta inferiormente, y una tapa (3) inferior con una boquilla (4) en forma de bandeja individual donde beben los animales, que de acuerdo con la invención comprende un gotero (5) (ver fig 2), la salida (6) de cuya pipeta (7) se encuentra dispuesta por el interior de la botella (2) (ver fig 1) o de la boquilla (4); encontrándose dispuesta la perilla (8) del gotero (5)  
25 por la parte exterior del bebedero (1).

Particularmente se prefiere que el gotero (5) se encuentre montado en la tapa (3) y dirigido en sentido ascendente por el interior de la botella (2); encontrándose dispuesta la perilla (8) del  
30 gotero (5) por la parte exterior inferior de la tapa (3), como se ve en la fig 1. Esto facilita el manejo, reduce el tamaño del conjunto, permite la utilización de goteros comerciales simplemente taladrando la tapa inferior –o moldeando la misma en fabricación con un agujero- para colocar el gotero (5) -lo cual también puede realizarse durante la fabricación-, y además permite dejar la pipeta (7) cargada de medicamento sin que entre en contacto con el agua,

5 simplemente procurando que el nivel de agua (10) quede por debajo de la salida (6) de la pipeta (7). Por ello, se prefiere que dicha salida (6) de la pipeta (7) del gotero (5) se encuentre dispuesta en, al menos, el tercio superior interior (20) de la botella (2), ya que así se aprovecha mejor la capacidad, tanto del gotero (5) como de la botella (2).

5

Además, se prefiere que la botella (2) se encuentre materializada en material opaco, para evitar la entrada de luz y conservar mejor el medicamento cargado en la pipeta, disponiendo entonces idealmente una ventana (21) de visualización de nivel, la cual comprenderá idealmente también una regla (22) de medición, que si está graduada en gotas o mililitros de medicamento por nivel facilitará la estimación de medicamento (la dosificación) que debe liberarse en el agua existente. Además, se prefiere que la botella (2) esté materializada en aluminio, ya que es un material opaco, estéril y resistente a la corrosión y al deterioro por rayos UV de la luz del sol.

10

15

Por último, indicar que se prefiere que la botella (2) tenga unas dimensiones de 15 cm de alto y 2 cm de diámetro (unos 50 cc de capacidad).

20

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

25

30

35

## REIVINDICACIONES

- 5 1.-Bebedero (1) para animales, del tipo que comprenden una botella (2) abierta inferiormente, y una tapa (3) inferior con una boquilla (4) en forma de bandeja individual donde beben los animales **caracterizado por que** comprende un gotero (5), la salida (6) de cuya pipeta (7) se encuentra dispuesta por el interior de la botella (2) o de la boquilla (4); encontrándose dispuesta la perilla (8) del gotero (5) por la parte exterior del bebedero (1).
- 10 2.-Bebedero (1) para animales según reivindicación 1, **donde** el gotero (5) se encuentra montado en la tapa (3) y dirigido en sentido ascendente por el interior de la botella (2); encontrándose dispuesta la perilla (8) del gotero (5) por la parte exterior inferior de la tapa (3).
- 15 3.-Bebedero (1) para animales según reivindicación 2, **donde** la salida (6) de la pipeta (7) del gotero (5) se encuentra dispuesta en, al menos, el tercio superior interior (20) de la botella (2).
- 4.-Bebedero (1) para animales según reivindicación 2 o 3, **donde** la botella (2) se encuentra materializada en material opaco.
- 20 5.-Bebedero (1) para animales según reivindicación 4, **donde** la botella (2) materializada en material opaco comprende una ventana (21) de visualización de nivel.
- 6.-Bebedero (1) para animales según reivindicación 5, **donde** la ventana (21) de visualización de nivel comprende una regla (22) de medición.
- 25 7.-Bebedero (1) para animales según cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, **donde** la botella (2) se encuentra materializada en aluminio.
- 30 8.-Bebedero (1) para animales según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **donde** la botella (2) tiene unas dimensiones de 15 cm de alto y 2 cm de diámetro

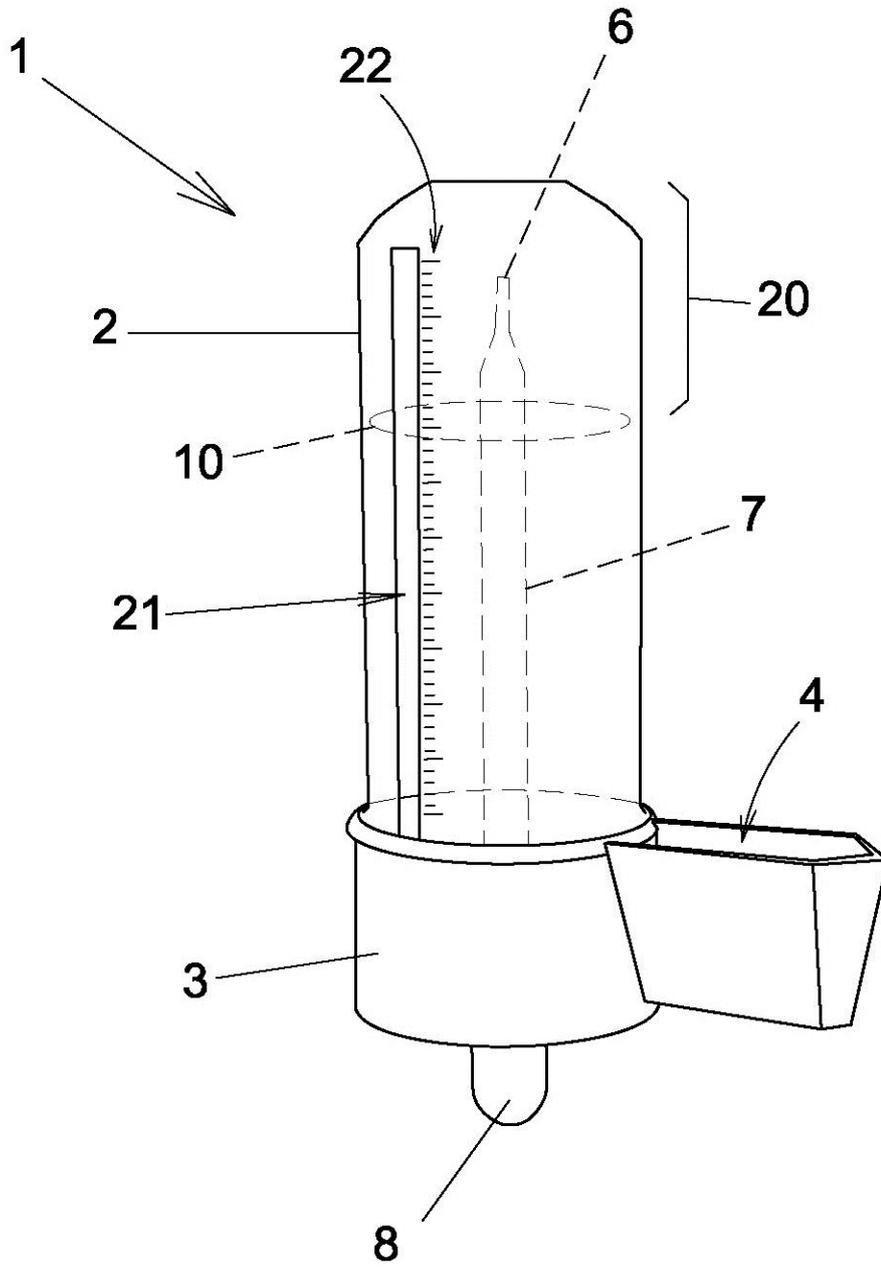


Fig 1

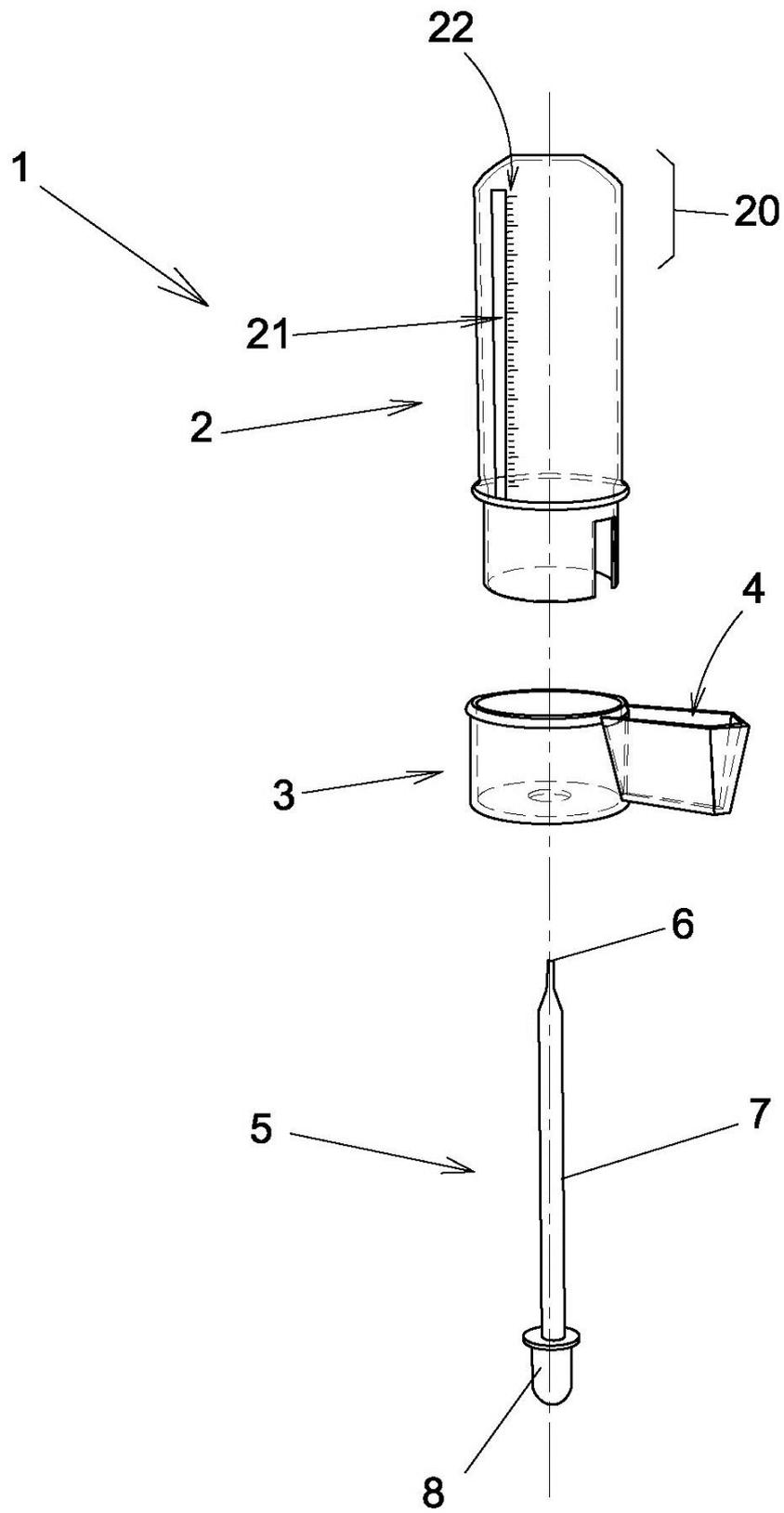


Fig 2